

PAQUETE DE PRENSA - JUNIO DE 2010

PBI COLOMBIA PRESENTA

**COMUNIDAD DE PAZ
DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ**

Foto: Charlotte Kesl

Mujeres y hombres campesinos de San José de Apartadó se declararon como Comunidad de Paz el 23 de marzo de 1997 ante las múltiples agresiones perpetradas por los actores armados del conflicto colombiano. En ese camino de paz, la Comunidad ha sido acompañada por Peace Brigades International desde 1999.



Caminata conmemorativa de los cinco años de la masacre de 2005 en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, febrero de 2010.
Foto: Damien Fellos/libre arbitre

La Comunidad de Paz surge como un mecanismo de resistencia de la población civil frente a los actores armados en el conflicto, una opción política temporal para un grupo de personas desplazadas que deciden volver a sus veredas y resistir en medio del conflicto sin verse involucradas en el mismo. Los miembros de la Comunidad se comprometen a participar en trabajos comunitarios, luchar contra la injusticia y la impunidad, no participar ni directa ni indirectamente en el conflicto armado, no manipular ni entregar informaciones a ninguna de las partes en conflicto ni portar armas. Además, prohíben la venta y el consumo de alcohol dentro de la Comunidad. Varias comunidades en el corregimiento se establecieron como zonas humanitarias para dar refugio a civiles durante confrontaciones armadas en la zona.

La Comunidad de Paz está conformada por caseríos enclavados en la Serranía de Abibe en la región de Urabá, que hace tránsito entre los departamentos de Antioquia y Córdoba. Los intereses económicos presentes en Urabá y su posición geoestratégica confluyeron para convertir esta región en uno de los enfoques del conflicto armado colombiano desde los años setenta. Durante los años 1980 y 1990 esta zona se caracterizó por muchos episodios violentos donde centenares de personas fueron asesinadas por motivos políticos. Varias familias huyeron desde San José de Apartadó en 1996, buscando refugio temporal en el coliseo de Apartadó en protesta contra la violencia y represión en la región. Una comisión enviada por el Gobierno de la República tuvo que negociar el retorno de las familias desplazadas, pero una vez retornada la población, las

LA BÚSQUEDA DE LA NEUTRALIDAD EN EL MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO PROVOCÓ ACTOS DE AGRESIÓN DE PARTE DE TODO TIPO DE ACTOR ARMADO.

personas que más se habían implicado en la protesta fueron asesinadas. Con pocas opciones alternativas, algunos de los sobrevivientes de esta violencia se juntaron con otras familias para fundar la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

La búsqueda de la neutralidad en el medio del conflicto armado provocó actos de agresión de parte de todo tipo de actor armado. La Comunidad de Paz ha denunciado que desde su creación más de 180 de sus miembros han sido asesinados a manos de fuerzas del Estado, grupos paramilitares y guerrilleros¹. Según la Comunidad de Paz, el Estado está responsable de más del 90% de los casos. Aún así, la Comunidad sigue firme en su determinación de resistirse a participar en el conflicto armado, así como en su lucha para que no queden impunes los más de 750 crímenes contra la humanidad que han sido denunciados².

Acompañamiento y reconocimiento internacional

PBI acompaña a la Comunidad de Paz desde 1999. La organización estadounidense Fellowship of Reconciliation (FOR) y la organización italiana Operazione Colomba también acompañan a la Comunidad. Este acompañamiento es muy valorado por la Comunidad que expresa que «mientras haya solidaridad internacional, se mantendrá el proyecto de la Comunidad de Paz».

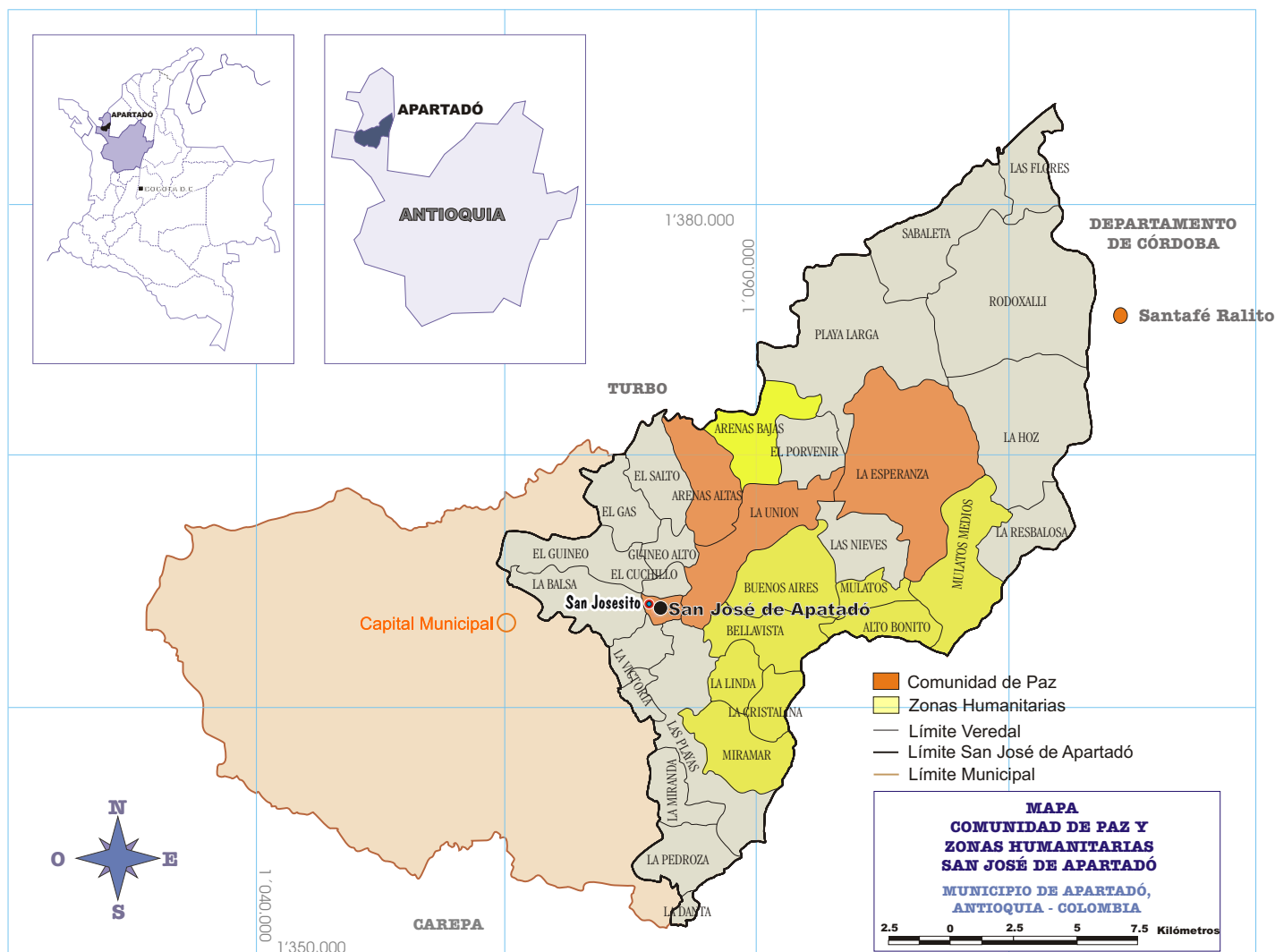
Ambas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han recomendado que el Estado colombiano tome medidas para asegurar la protección adecuada de la Comunidad de Paz³. Las medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana fueron ratificadas por la Corte Constitucional colombiana con la sentencia T1025 que establece que la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y el Estado deben concertar los medios a través de los cuales la comunidad será protegida.

Impunidad y relación con el Estado

Hasta la fecha ha habido poco progreso en la investigación y sanción de las personas acusadas de haber cometido crímenes contra la Comunidad de Paz. A raíz de una historia de masacres, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, crímenes sexuales, y desplazamientos forzados, en 2005 la Comunidad de Paz suspendió el diálogo con el gobierno colombiano hasta que este cumpla con varias condiciones⁴.



Miembros de la Comunidad de Paz transportando cajas de banano para la exportación. Foto: Jorge Mata / Surimages-IPA



La Comunidad mantuvo interlocuciones con la Brigada XVII del Ejército Nacional hasta la masacre del 8 de julio 2000, en la cual seis miembros de la Comunidad fueron asesinados. A partir de este momento se creó una Comisión Especial de Investigación Nacional coordinada por la Vicepresidencia de la República y conformada por la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Naciones Unidas como veedoras del proceso. Esta comisión estuvo dos años en activo pero no inició ningún proceso judicial, a pesar de las 130 declaraciones de la Comunidad. Las declaraciones para algunos de los testigos significaron y significan su persecución e incluso muerte. A raíz de estos atropellos y de la falta de resultados de dicha Comisión, en el año 2002 la Comunidad se retiró de este proceso.

Después de la masacre del 21 de febrero de 2005 en la que ocho personas fueron asesinadas⁵ (entre ellas uno de los fundadores históricos, Luis Eduardo Guerra, y tres niños), la reacción en contra de la Comunidad de Paz fue muy fuerte y hubo muchos señalamientos, incluso del presidente Álvaro Uribe Vélez. Las acusaciones contra la Comunidad de Paz variaron entre la obstrucción a la justicia por negarse a declarar hasta ser miembros o colaboradores de las FARC. Como consecuencia, la Comunidad decidió romper toda interlocución con el Estado colombiano menos con la Defensoría y la Procuraduría.

Principios de los miembros

1. La participación social
2. La libertad
3. La transparencia
4. La resistencia y la justicia



Un grupo de paramilitares asesinó a golpes y machetazos, para evitar ser descubiertos, a Luis Eduardo Guerra, de 35 años; a su compañera, de 17, y a su hijo, de 11. Foto: Damien Fellous/libre arbitre

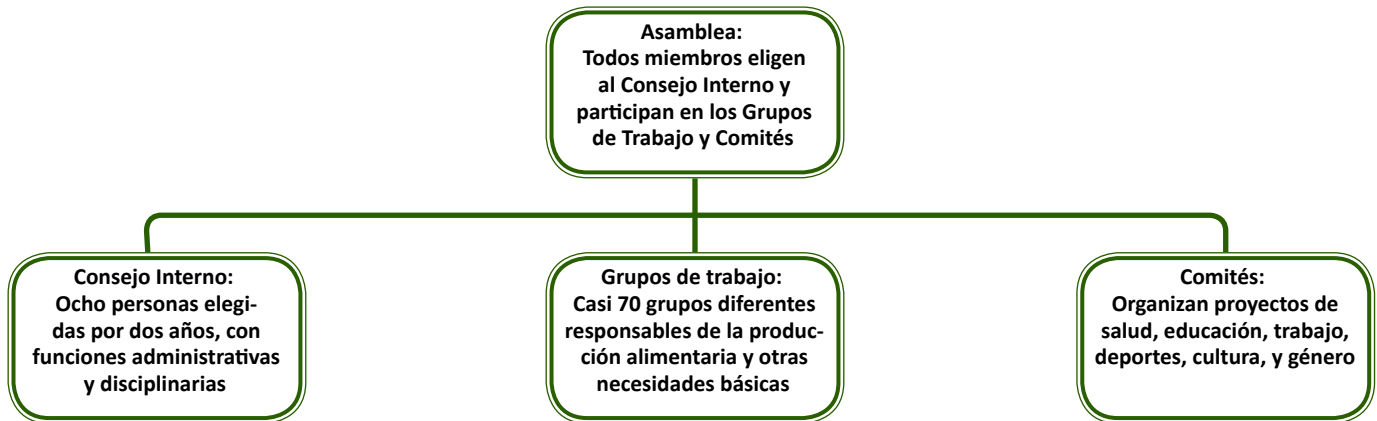
«Estos doce años han sido una esperanza construida sobre bases sólidas, sobre proyectos de vida reales y alternativos que han sido cegados por el terror de los asesinatos, por ello la memoria de las 185 personas asesinadas de nuestra comunidad sigue más viva que nunca en medio de todos los que creemos en la justicia (...) somos un ejemplo claro del aniquilamiento que se ha hecho y se sigue haciendo contra las comunidades en resistencia civil en nuestro país. Pero pese a todas estas acciones de terror, mentiras, judicializaciones, muertes, violaciones, destrucción de cosechas, amenazas estamos con la esperanza en alto porque no son doce años en soledad son doce años con el calor de vida de mucha gente que cree en una nueva humanidad y que no nos han dejado solos, por el contrario caminan día a día con nosotros»⁷.

«Las comunidades de paz tienen derecho a instalarse en Colombia gracias a nuestro régimen de libertades. Pero no pueden, como lo practica la de San José de Apartadó, obstruir la justicia, rechazar la Fuerza Pública, prohibir el comercio de artículos lícitos ni coartar la libertad de los ciudadanos que allí residen. En esta comunidad de San José de Apartadó hay gente buena, pero algunos de sus líderes, patrocinadores y defensores están seriamente señalados, por personas que han residido allí, de auxiliar a las FARC y de querer utilizar a la comunidad para proteger a esta organización terrorista»⁶.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Estructura interna



Reconstruyendo comunidad: proyectos actuales

ALIMENTOS DE COMERCIO JUSTO

En estos momentos, la Comunidad distribuye banano primitivo para exportar a Alemania en redes de Comercio Justo. Adicionalmente tratan de distribuir cacao orgánico a través de redes de comercio justo. Además se encuentra trabajando para poner en pie un proyecto de producción comunitaria y mantenimiento de la flora y la fauna nativa con varias veredas: los Centros de Producción e Investigación Agrícola.

LA UNIVERSIDAD CAMPESINA

En el mes de septiembre de 2003, comunidades de la Asociación del Valle del Río Cimitarra, San José de Apartadó, Sur de Bolívar, indígenas U'wa, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Procesos de Comunidades Negras, Asociación Campesina de Arauca, Dabeiba, La Nupa, Alto y Bajo Naya acordaron iniciar en San José una Red de Comunidades en Resistencia. De la treintena de comunidades que integraban esta red, hoy en día veinte ha decidido impulsar la Universidad Campesina que apuesta por aportar herramientas para la autonomía de las comunidades a través del estudio de métodos agrícolas tradicionales, nutrición, política, y derechos humanos.

Hacia el futuro: la aldea de Paz Luis Eduardo Guerra
Hoy en día se esta construyendo una "aldea de paz" donde mataron el líder Luis Eduardo Guerra en la ma-

sacre de 2005. La idea es "de construir un lugar fruto del trabajo en comunidad, de la memoria, de la resistencia civil y en donde estas vivencias se hacen intensas, apostándole a una educación alternativa, con una forma de vida en armonía con la naturaleza, en una agricultura autosuficiente y por ende distinta a la destrucción y a la desigualdad, por una tierra colectiva"⁸.

Más información

www.cdpsanjose.org
www.javiergiraldo.org



1. Derecho de Petición No.17 al Presidente Álvaro Uribe Sobre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Javier Giraldo, 17 de febrero de 2009

2. «Masacres, desapariciones, extorsiones, desplazamientos forzados masivos, abusos sexuales, destrucción de viviendas y cultivos, bombardeos a población civil, creación de estructuras paramilitares, montajes judiciales y otros crímenes» en Carta de Respuesta del Padre Javier Giraldo a Anastasia O'Grady, 17 de diciembre de 2009. "Una columna irresponsable", Adam Isacson, director para América Latina del Centro de Política Internacional de Washington, 15 de diciembre de 2009. Ver: <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article846>

3. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la adopción de medidas cautelares en favor de los habitantes

de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó el 17 de diciembre de 1997 ya que 43 de sus miembros fueron asesinados desde la instauración de la Comunidad en marzo de 1997. El 9 de Octubre de 2000, el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pide medidas provisionales para 189 miembros de la comunidad. El 24 de noviembre de 2000, la Corte ratifica el requerimiento hecho por el presidente de la Corte y pide «al Estado de Colombia que amplíe, sin dilación, las medidas que sean necesarias para proteger la vida e integridad personal de todos los demás miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó». El 18 de junio de 2002, la misma Corte amplía las medidas y requiere que «el Estado garantice las condiciones de seguridad necesarias entre San José de Apartadó y Apartadó (...) para asegurar que los miembros de la Comunidad de Paz reciban y puedan transportar de manera efectiva y permanente productos, provisiones y alimentos». Se trataba de medidas contra los bloqueos económicos sufridos por la Comunidad en sus viajes entre San José y Apartadó. En 2008 se reafirman las medidas provisionales.

4. Hoy en día, la Comunidad de Paz sigue esperando el cumplimiento de cuatro condiciones esenciales para poder reiniciar su diálogo con el Estado: mover el puesto de policía del casco urbano de San José de Apartadó; crear una Comisión de Evaluación de la Comisión de Investigación del 2000; que el presidente Uribe Vélez haga una rectificación pública de lo que ha expresado hasta ahora sobre la Comunidad de Paz; respeto para las Zonas Humanitarias.

5. Por esos hechos están en la cárcel los paramilitares alias 'Comandante 21', 'Pirulo' y 'Kiko' quienes aceptaron su responsabilidad en los delitos de homicidio en persona protegida, actos de barbarie y concierto para delinquir. Por los mismos crímenes, en marzo 2010 fue condenado el capitán del Ejército Nacional, Guillermo Armando Gordillo Sánchez, quien ya había asumido su participación en la masacre. En septiembre de 2009 el coronel Duque tenía en su contra una orden de captura; se presentó a la Fiscalía y rindió indagatoria en la que responsabilizó al general Fandiño —que en estos momentos está en investigación previa—. Además en el caso del juicio actual son juzgados el Coronel Espinosa, el Mayor Castaño, dos tenientes y seis suboficiales y cuatro paramilitares, entre ellos Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', ex comandante del Bloque Cacique Nutibara y extraditado a los EEUU en mayo de 2008.

6. Declaración de Álvaro Uribe Vélez, el día 20 de marzo de 2005, con posterioridad a un consejo de seguridad realizado en la Brigada XVII del Ejército en el municipio de Carepa.

7. «Doce años en construcción de la esperanza», Comunidad de Paz de San José de Apartadó, marzo de 2009

8. Comunicado de la Comunidad de Paz: "TRECE AÑOS DE CONVICCION, CONSTUYENDO ESPERANZA": <http://cdpsan jose.org/?q=node/161>



María Brígida González, habitante de la Comunidad de Paz en la caminata de conmemoración de los cinco años de la masacre de San José de Apartadó de febrero de 2005. Foto: Damien Fellous/libre arbitre